



CERTIFICADO

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
864/2021	El Pleno

**Antonio Sánchez Cañedo, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 27 de enero de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 864/2021. MOCIÓN PP HOSTELERÍA, COMERCIO Y DEMÁS
SECTORES AFECTADOS POR EL COVID 19.**

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la Propuesta de Resolución del Grupo Municipal Popular en la que se expone que según datos de “LA HOSTELERÍA DE ESPAÑA” (organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías y pubs de nuestro país), la hostelería está formada por más de 300 mil establecimientos que dan trabajo a 1,7 millones de personas y tiene un volumen de ventas de 123.612 millones de euros, con una aportación del 6,2% al PIB de la economía española.

Específicamente, los restaurantes, bares, cafeterías y pubs emplean a 1,3 millones de personas y tiene una facturación cercana a los 94.000 millones de euros, aportando el 4,7% al PIB nacional.

En la Comunidad Valenciana, según datos de la Federación Empresarial de Hostelería Valenciana, existen 34.000 negocios de hostelería en la Comunidad Valenciana y ésta aporta el 9.1% al PIB de la comunidad y una facturación anual de más de 11.961 millones de euros.

Como se desprende de los datos, es innegable que este sector es uno de los grandes ejes que sustentan nuestra economía, dando trabajo de forma directa e indirecta a miles de personas y familias que, de una forma u otra, dependen o están relacionados con este sector. Además, es singularidad de la hostelería su gran retroalimentación y dependencia con otros sectores: turismo, comercio, alimentación, etc.

Si nos centramos en nuestra localidad, municipio turístico por excelencia, podemos comprobar que también son muchas las empresas las que se dedican a este sector





dando servicio tanto a residentes, como a los miles de turistas y visitantes que acuden a nuestra localidad año tras año, contribuyendo a potenciar nuestro municipio como a la marca Santa Pola y, siendo, por tanto, esta actividad el motor y sustento único y fundamental de muchas familias.

Sin embargo, pese a la importancia del sector, desde el pasado mes de marzo de 2020, momento en el que se desató esta crisis provocada por la alta incidencia del virus COVID 19, este sector ha sido en mayor o menor medida el que más ha sufrido las consecuencias de esta pandemia: cierres, reducción de aforos, limitaciones, reducción de horarios, prohibiciones, etc.

Todas estas mermas han provocado que el sector se vea gravemente perjudicado y que muchos negocios hayan tenido que verse abocados al cierre o se encuentren al límite del mismo. Desde el sector se reivindica la impotencia de que habiendo transcurrido más de diez meses desde el inicio de la pandemia, sigan sin tener un plan de ayudas, un plan director y unas directrices claras y definidas de actuación, establecidas por el Gobierno de la Nación o por el Gobierno Autónomo los cuales tienen delegadas las competencias para poder actuar, y teniendo que estar todavía, a día de hoy, con la incertidumbre sobre qué ocurrirá con sus negocios y con el futuro laboral de sus empresas y de sus trabajadores.

Por todo ello, a nivel local, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Pola, desde el primer día, se puso en contacto con los representantes locales del sector para tratar de conocer sus problemas e inquietudes y tratar de darles una respuesta rápida y eficaz la cual, dentro de las competencias municipales, lograra apaciguar el duro golpe que están padeciendo. A día de hoy, seguimos manteniendo reuniones para tratar de ayudarles y mostrar nuestro máximo apoyo.

A nivel local, también tratamos de mediar con la concesionaria, concesionarios y la Dirección General de Puertos, para lograr un acuerdo que permitiera ayudar a todos los negocios situados en el paseo marítimo Adolfo Suárez los cuales también están padeciendo las consecuencias de esta crisis y, siendo una zona de gran atractivo económico y turístico para nuestra localidad, no debe dejarse de lado.

En este sentido, cabe resaltar las distintas ayudas que desde el Consistorio se han realizado y canalizado para apoyar al sector en estos momentos difíciles:

- Campañas de promoción y ayuda al comercio y hostelería en medios y redes sociales.
- Talleres y cursos de formación en prevención contra la Covid 19.





- Creación de logo de establecimiento seguro.
- Campaña de comercio solidario para la recogida de alimentos de primera necesidad.
- Campaña “Santa Pola Te Espera”.
- Campaña “Santa Pola Te Lo Lleva”.
- Campaña “Santa Pola Se Mueve”.
- Ayudas directas destinadas a apoyar a pymes, micro pymes, autónomos y profesionales con un crédito de 113.019 euros, financiados por la Diputación Provincial.
- Suspensión de las tasas de Ocupación de la Vía Pública a terrazas, permitiendo la ampliación en la ocupación de espacio y también suspensión de la tasa de mercadillos.
- Reducción del canon concesional en los establecimientos ,kioskos y chiringuitos y en las instalaciones de playa. Etc.

Todas estas ayudas que se han realizado desde el Ayuntamiento son importantes pero ante la situación que vivimos, no son suficientes y, por supuesto, este Consistorio sigue y seguirá ofreciendo su apoyo a este y a todos los sectores que se vean perjudicados por la actual crisis. De su lado, seguiremos apoyando a nuestros negocios y a nuestras empresas para que puedan salir adelante.

El sector de la hostelería y este equipo de gobierno están comprometidos con la lucha para frenar la pandemia y acabar con este mal que tanto daño está haciendo a la salud de las personas y a la economía de tantas familias.

Somos conocedores de que se deben tomar medidas estrictas para frenar el virus pero también somos conocedores de que no se puede dejar de lado a las familias y, ni muchos menos, permitir que se acabe con los negocios y los empleos de los trabajadores ya que en caso de producirse este hecho el problema será doble.

Por ello, es urgente que el Gobierno de la Nación y el Gobierno Autonómico tomen las medidas necesarias y coherentes para revertir la situación:

- Es urgente que el supuesto comité de expertos elabore un plan de choque contra la pandemia y un plan de ayuda a los sectores y personas más necesitadas.
- Es urgente que las decisiones y acuerdos que se adopten sean consensuados con representantes de los distintos sectores afectados y que dichas decisiones no sean





publicadas de un día para otro, dando, de esta forma, tiempo a las empresas a prepararse y a no sufrir más pérdidas económicas.

Abierto el turno de intervenciones...

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, en total veinte, ACORDÓ:

PRIMERO. Realizar todas las acciones oportunas para que este Ayuntamiento se adhiera al Plan Resiste anunciado por el Gobierno de la Generalitat Valenciana y agradecer al concejal de hacienda el esfuerzo realizado por iniciar desde el primer minuto el trámite de dicha adhesión.

SEGUNDO. Instar al Gobierno Autonómico a que abra las ayudas de este plan a todos los sectores que se han visto afectados por la actual pandemia ya que no es solo la hostelería y, en su defecto, que elabore un nuevo plan que contemple a todos los sectores afectados.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Autonómico a proceder a la revisión de impuestos y a la bonificación de los mismos para todos aquellos negocios y sectores que se hayan visto afectados. Es insostenible que tengan que seguir pagando los mismo impuestos y las mismas obligaciones sin tener las mismas oportunidades de poder trabajar.

CUARTO. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Autonómico a aprobar un plan de ayudas para el pago de alquileres para todos aquellos negocios que se hayan visto mermados por la actual situación de emergencia provocada por la pandemia.

QUINTO. Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Autonómico a revisar los cánones de las concesiones públicas y, en su caso, proceder a las bonificaciones y aplazamientos de pago que se estimen oportunos, como medida de apoyo a todas aquellas empresas que se han visto obligadas al cierre o a sufrir limitaciones pero que, sin embargo, deben seguir pagando los mismos alquileres y los mismos impuestos.

SEXTO. Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de Les Corts y del Congreso de los Diputados y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de





AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

